

BOGOTÁ Y EL DERECHO A LA CIUDAD

Por Horacio Duque

El 25 de octubre del año en curso será elegida una nueva alcaldesa o alcalde de la ciudad de Bogotá.

Bogotá, es hoy una compleja estructura urbana con características de ciudad-región, en la que habitan casi 8 millones de personas en una superficie equivalente a los 1800 kilómetros cuadrados, organizada en 20 localidades que administran funcionarios nombrados por el Alcalde Mayor.

Como ciudad, Bogotá, es un hecho histórico-geográfico, sociocultural, incluso político. Es una concentración humana y diversa, dotada de identidad o de pautas comunes y con vocación de autogobierno. Es, como señala Lefebvre, la sociedad inscrita en el suelo.

La ciudad son sus paisajes físicos y humanos. Es el espacio que contiene el tiempo.

La ciudad es el escenario histórico de la destrucción creativa. No obstante, la ciudad también ha demostrado ser una forma social notablemente elástica, duradera e innovadora.

La ciudad es, ante todo, un espacio público, un lugar abierto y significativo en el que confluyen todo tipo de flujos: económicos, culturales, de información, de poder.

La Bogotá actual ya no es la del universo municipal, es una ciudad-región, de geometría variable, de límites imprecisos, de centralidades confusas, de referentes simbólicos escasos. Con muchos no-lugares por pocos lugares proveedores de sentido.

Sus nuevos territorios urbanos son espacios más preparados para la movilidad que para la inserción, para la vida en ghetto (Rincón, Tibabuyes, Ciudad Bolívar, Bosa, Patio Bonito, Usme, Sindamanoy) que para la integración ciudadana. Todo induce a que el ciudadano se comporte como un cliente, como un usuario de la ciudad, es decir que se comporte y use la ciudad según su solvencia. Los bienes y servicios urbanos tienden a la mercantilización, a la monetarización del ejercicio de la ciudadanía.

El individuo es un consumidor de ciudad, vive en un espacio, trabaja en otro, tiene relaciones sociales dispersas, movilidades variables. El ciudadano-usuario de la ciudad/región es atípico, no es de un lugar, y la conciencia cívica/comunal tiende a diluirse, a debilitarse.

La Bogotá del siglo XXI presenta las características y problemas que se desprenden de un desarrollo urbano asociado con el dominio de las relaciones capitalistas de producción y la primacía del modelo neoliberal. En su creciente auge, es evidente el impacto de la revolución urbana y la incidencia de los rasgos de la ciudad postmoderna neoliberal, cuyos resultados negativos afectan los derechos ciudadanos de millones de personas. Dicha tendencia ha generado una vigorosa reacción social que plantea el “derecho a la ciudad” como su bandera central.

El “derecho democrático a la ciudad” es un emblema que reúne a la mayoría popular bogotana, el cual se convierte en un referente ineludible para quienes pretendan gobernarla en los siguientes 4 años.

Pensar la ciudad no es empezar de nuevo. La ciudad es deudoras con su historia, su trama, su arquitectura, sus elementos físicos y simbólicos, su cultura cívica. Incluso con sus planes y proyectos emplazamiento, sus recursos naturales. Y con las culturas de sus gentes y de sus barrios.

Y a la vez pensar los lineamientos básicos para la ciudad, determinar los marcos y políticas de acción, es una apuesta de futuro que se implementa en el presente. Es innovación más que invención, un proceso más que un final, acción más que especulación, compromiso para el sector público y regulación para el privado, servicio a las generaciones presentes y respeto a las futuras. Es hacer hoy lo que proponemos como espacio de vida para mañana. Pensar la ciudad tiene una doble fidelidad: con la ciudad heredada y con la ciudad futura.

Esta reflexión quiere colocar puntos para el debate de los candidatos a Alcalde y movimientos sociales bogotanos, en el entendido que la ciudad es otro escenario de la “lucha de clases” entre las mayorías populares y las minorías plutocráticas de las oligarquías inmobiliaria, clientelar y burocrática, que manipulan la ciudad en función de su codicia y enriquecimiento descontrolado.

La narración urbana no puede ser fría ni indiferente, no puede soslayar la toma de posición. La reflexión debe abordar la realidad conflictual de los procesos urbanos y los valores éticos, las ideas políticas y los intereses en función de la posición que se ocupa hacen ineludible tomar posición. Si a ello agregamos que a los urbanistas y a los planificadores e incluso a los científicos sociales en general se les piden propuestas, orientaciones para la acción, el tomar partido por los intereses populares es un paso obvio. Se pueden buscar soluciones intermedias, posibilistas, con el riesgo que no gusten a nadie, o que sean inoperantes. Pero por mucho que no guste a los académicos que consideran que tomar partido es contrario al pensamiento científico, en el caso del urbanismo y de las ciencias sociales es tan inexorable como necesario.

La emergencia de la ciudad del siglo XXI es abrumadoramente dialéctica, y en la misma lo bueno y lo malo, integración y marginalidad, cohesión social y

desigualdad creciente, desarrollo sostenible y dinámicas insostenibles, productividad competitiva y enclaves excluyentes, democratización de la gestión urbana y crisis de gobernabilidad de las regiones urbanizadas, globalización y localismo, están en conflicto permanente.

Conflicto que es alimentado por las lógicas del capitalismo, como la acción de los promotores inmobiliarios y de la planificación urbana (a través de los POT y Planes de Desarrollo), aliados en la empresa de convertir a Bogotá, como en efecto lo han logrado, en una mercancía al servicio exclusivo de los intereses de acumulación explotadora.

La urbanización capitalista ha convertido la ciudad en una mercancía, en un valor de cambio, destruyendo su principal rasgo: ser el espacio de encuentro entre personas, grupos y culturas diferentes y un lugar para el disfrute y la satisfacción de las necesidades humanas.

Esa circunstancia ha hecho que los ciudadanos comunes y corrientes pierdan el control de la vida urbana, y que la misma quede en manos de los agentes capitalistas, especialmente de los propietarios del suelo y los promotores inmobiliarios, quienes transformaron la ciudad para adecuarla a sus intereses mercantiles. En otras palabras, la ciudad dejó de pertenecer a la gente. A ella le fue expropiado su derecho a decidir sobre su propio destino y, en consecuencia, a producir la ciudad y a disfrutarla a su imagen y semejanza.

Lo cierto es que, la institucionalización del paradigma neoliberal (con los POT y Planes de Desarrollo), apoyado por el capital financiero y bancario, ha fomentado la organización de una ciudad más fragmentada y desigual, donde predomina un uso especulativo del suelo, enfocado en proyectos residenciales cerrados y espacios públicos privatizados.

La urbanización especulativa que caracteriza el actual desarrollo urbano, es mensajera de una amenaza de muerte o degradación de la ciudad democrática, la que genera las condiciones necesarias para el ejercicio de la ciudadanía.

Tenemos, pues, el fenómeno de expropiación de la ciudad por los grupos de poder económico y político que constituyen la oligarquía inmobiliaria.

Las teorías económicas neoliberales que impulsan este proyecto de despojo, han acelerado la concentración de la renta y del poder en unas cuantas manos generando pobreza y desigualdad crecientes, exclusión, abandono masivo del campo, procesos acelerados de urbanización precaria, segregación social en la ocupación del territorio urbano, privatización de la vivienda social y de los espacios y servicios públicos, desalojos, y desplazamientos forzados de población a favor de los inversionistas y negociantes inmobiliarios y muchos otros impactos que inciden en la destrucción del patrimonio común y del tejido social a escalas nunca vistas .

La voracidad y la competencia feroz que caracterizan la fase actual del sistema neoliberal dominante lleva también al despojo, la apropiación privada y la explotación ilimitada de los bienes comunes naturales como la tierra, el agua, la biodiversidad e incluso el aire, lo que no sólo impacta gravemente sobre la convivencia social sino que amenaza la vida misma en un planeta finito y vulnerable.

La ciudad actual, máxima expresión de la complejidad humana, resultado de procesos históricos únicos y producto cultural derivado de la relación de sus habitantes con el clima, los recursos, el paisaje y el entorno natural y social, se enfrenta a tendencias reduccionistas y homogeneizadoras que si bien sirven para ejercer controles extraterritoriales sobre ellas con el objeto de hacerlas “competitivas” a nivel mundial, impiden abordar en forma integral su problemática.

Hoy la ciudad neoliberal (de la alianza petrista público-privado) está reducida a paraíso de los negocios inmobiliarios y de la corrupción que los apoya; al lucro derivado del manejo desregulado de las rentas del suelo y de la producción masiva de viviendas, centros comerciales y otros macroproyectos urbanos. Ya no interesa la habitabilidad de la ciudad ni la vida de sus habitantes, mucho menos si estos son pobres y excluidos del mercado.

La consecuencia es una Bogotá sin ciudadanos, -los sin derechos- y ciudadanos sin ciudad- los auto excluidos por miedo en barrios lujosos cerrados, protegidos por rejas, púas, guardias, cámaras y barreras controladas que impiden el acceso y el libre tránsito. Alterando así el sentido mismo de la ciudad como escenario de convivencia humana, de encuentro, de intercambio, de complementación y enriquecimiento intercultural.

Por el lucro, la dominación y el miedo a la violencia desatada se va construyendo al Oriente, al Norte y al NorOccidente, una ciudad mutilada, ciudad de pocos o de nadie.

Nuestra época replantea la razón de ser de la ciudad, las dinámicas disgregadoras son muy fuertes y las incertidumbres sobre su futuro crecientes.

Bogotá está inmersa en procesos de urbanización caótica, insostenible e ingobernable, que arrastran un conjunto de problemas como los siguientes:

Las zonas centrales se han densificado muy desigualmente.

El crecimiento ha sido más horizontal que espacial, con el consiguiente despilfarro de suelo, ha predominado la informalidad pero también el crecimiento por productos homogéneos (por ejemplo barrios cerrados, parques empresariales, etc.), es decir la fragmentación y la segregación social y funcional. Las estructuras urbanas de centralidad son escasas o débiles y en

general la ciudad como sistema polivalente e integrador esta sólo presente en algunas áreas centrales con historia.

Las periferias continúan creciendo y la presión migratoria en muchos casos continuara si se mantienen los factores de expulsión de la población de las áreas rurales. Este crecimiento urbano conlleva no sólo el desarrollo incontrolado y depredador de importantes zonas de la ciudad que comprometen su futuro sino que también ejerce una presión sobre la ciudad central en la medida que necesita o requiere de sus servicios (ocupación de espacios públicos por la venta ambulante, utilización de equipamientos sociales y educativos, inseguridad urbana, etc.) para que esta población allegada pueda sobrevivir.

Los procesos más recientes, con gran impacto, de fragmentación urbana debido a la intromisión en las estructuras existentes de ghettos para ricos, ya sea en forma de “productos urbanos” – o sea grandes equipamientos “autistas” con respecto al entorno, segregadores y dedicados principalmente al consumo- o de comunidades, barrios, ciudades o pueblos cerrados.

El desarrollo urbano mediante asentamientos informales, el crecimiento horizontal, el despilfarro de suelo, la contaminación de las aguas por ausencia de redes de saneamiento, la captura ilegal de algunos servicios básicos (energía, agua), la proliferación de servicios de naturaleza pública no reglados (transportes, a veces asistencia sanitaria, policías barriales, etc.) y la ocupación de suelos no idóneos.

La degradación de áreas centrales o de barrios de la ciudad formal que no se renovaron en su trama y / o actividades y en los que se produce la dialéctica del deterioro social y funcional, abandono de actividades centrales o dinámicas y de poblaciones de ingresos medios, deterioro del patrimonio físico, incluso del arquitectónico y monumental, pérdida de elementos simbólicos o identitarios de la ciudad, inseguridad ciudadana, etc.

La proliferación en la ciudad de actividades informales como los vendedores ambulantes con efectos depredadores sobre los espacios públicos y los servicios urbanos y que a menudo entran en conflicto con los habitantes residentes o activos (comerciantes especialmente) formales.

El desarrollo de actividades vinculadas a la economía ilegal y a la delincuencia urbana, y en general aumento objetivo y subjetivo de la pérdida de seguridad y de calidad de vida por parte de la población urbana formal.

La menor eficacia de políticas urbanísticas redistributivas y reactivadoras (por ejemplo mediante la generación de nuevas centralidades, realización de espacios públicos de calidad en los barrios de menores ingresos, etc.), debido al bajo nivel de la demanda solvente y a la menor integración cívica de la población.

El bajo nivel de participación ciudadana y poca capacidad de negociación de importantes sectores de la población marginal (atención, no toda, los ambulantes, por ejemplo, tienen muchas veces una fuerte capacidad de presión sobre los gobiernos locales)

La dificultad de reconversión de estas áreas (por todos los efectos ya dichos, a los que se añade muchas veces la resistencia de la población al cambio y de las zonas formales a recibirla) o la implementación de soluciones que reproducen la marginalidad desde una teórica formalidad (conjuntos de viviendas públicas de baja calidad y separadas física y culturalmente de la ciudad formal). Eliminar las viviendas marginales del área central, trasladando a la población de barrio es un grave problema para sus habitantes. Se desarticulan los lazos de relación, se dificulta y se encarece el acceso al trabajo.

De otro lado, señalemos que cuando casi el 75% de la población regional vive en el espacio urbano, solo una parte de estos habitantes urbanos vive en la ciudad, en estricto sentido, quizás la mitad o menos, pues el resto vive en zonas urbanizadas pero segregadas, dispersas, fragmentadas. Una urbanización que no genera automáticamente ciudad, que en ciertos casos extremos parecen oasis de civilidad y en otros se han degradado hasta convertirse en zonas de riesgo, en ambos casos rodeados de espacios monofuncionales y monosociales, sin capacidad de autogobierno, exponentes de un desarrollo insostenible, que genera comportamientos anómicos y psicologías sociales marcadas por el individualismo, el miedo a los "otros" y el afán insolidario de distinción.

Se ha dado así un debilitamiento de las estructuras tradicionales de integración ciudadana: la familia, el barrio, el lugar de trabajo o de estudios cerca de casa, las relaciones de amistad vinculadas al territorio, las organizaciones sociales de vocación "universal" (es decir que pretenden englobar gran parte de las dimensiones de la socialización (parroquia, partido político, etc.). Las relaciones sociales también se han hecho dispersas y utilitarias y si bien suponen unas pautas básicas compartidas, no se basan en un sistema de valores como el que cohesionaba la comunidad urbana tradicional.

La informalidad del desarrollo físico, la enormidad de las desigualdades sociales, la persistencia de la pobreza urbana, la percepción social de que se da una creciente y casi incontrolable violencia urbana, la muy objetiva realidad de las dinámicas que conllevan insostenibilidad (despilfarro de suelo, contaminación del agua y de la atmósfera, agotamiento de recursos hidrológicos, graves carencias de redes de saneamiento y de sistemas eliminación de residuos, etc.), el aumento del desempleo y en algunos casos del analfabetismo y de la mortalidad infantil, etc. no solo son fenómenos heredados del pasado sino muy presentes y no parecen tener solución en un futuro inmediato. En ciertos casos

incluso podría argumentarse que las políticas urbanas en curso no atenúan estos problemas, funcionales y sociales, incluso los agravan enormemente, debido al deterioro institucional ocasionado por el caudillismo, al neoclientelismo reactivado y la microcorrupción.

El Desarrollo urbano de Bogotá ha sido objeto de múltiples estudios, muchas veces resaltando sus aspectos más deficitarios y conflictivos, cuando no catastróficos. Por desgracia esta visión negativa ha estado más que justificada y continua siendo válida. Es fruto de la crítica de la ciudad postmodernista o "ciudad del neoliberalismo", dominada por la creciente hegemonía del capitalismo financiero-especulativo global que se ha articulado con los actores locales, privados y públicos a través de los Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo.

De manera general, Bogotá presenta en los años recientes procesos de degradación urbana asociados con las siguientes tendencias negativas que le dan forma a un crepúsculo de la ciudad.

La revolución urbana o la disolución de la ciudad. El marco global de un capitalismo financiero desregulado y de un entorno político y económico que ha hecho de la urbanización especulativa su forma principal de acumulación, ha estimulado dinámicas disolutorias de la ciudad compacta creada por la sociedad industrial. El resultado es grandes espacios urbanizados de geometría variable y límites confusos, espacios lacónicos que no transmiten sentido alguno, barrios cerrados o marginales, dispersión del Habitat, atomización social, insostenibilidad ambiental. Es la urbanización difusa. La ciudad se va perdiendo y con ella la ciudadanía.

La ciudad central y los núcleos urbanos locales compactos con potencial de centralidad tienden a especializarse como centros de servicios de población residente menguante o substituida por sectores acomodados (gentrification/aburguesamiento, término inglés usado internacionalmente). En sus márgenes se encuentran áreas de actividad y zonas de residencia popular.

Degeneración de la arquitectura. A la vez que se ensalza a los arquitectos se padece un proceso de degradación de la arquitectura, en parte por su participación cómplice en los procesos disolutorios citados y en parte por el éxito de la figura del arquitecto de objetos singulares.

El territorio urbanizado es a la vez una expresión de la desigualdad social y un factor de agravación de la misma. La ciudad ha sido históricamente integradora, mezcladora de poblaciones diferentes, reductora de desigualdades mediante los servicios colectivos, los equipamientos y la calidad del espacio público. La oferta ciudadana debe ser necesariamente de carácter universal. Pero los planes urbanizadores tienden a alejar a los sectores populares de las áreas centrales: el efecto distancia respecto a equipamiento y servicios así como la relativa

invisibilidad de estas poblaciones las hace más vulnerables, que reduce su salario indirecto (los bienes y servicios urbanos), son víctimas de la exclusión territorial.

La crisis del capital fijo urbano y la dualización social. La ciudad moderna se había desarrollado sobre una base económica, la de la sociedad industrial, que generó una gran diversidad de actividades productoras de bienes y servicios. La globalización financiera y de los mercados apoyada en la revolución informacional ha impuesto la dominación de capitales volantes y especulativos, la deslocalización de las actividades productivas y el abandono o devaluación de una parte importante del capital fijo (infraestructuras e industrias) y del capital social (las habilidades de la población trabajadora). Resultado: despilfarro de “trabajo acumulado”, precariedad y desocupación.

Dependencia del exterior y competencia urbana. Los actores privados y los públicos dependen del financiamiento externo para promover inversiones y para mantenerse y prestar servicios.

El mal gobierno del territorio o la incapacidad de la política.

Multiculturalidad, inmigración y exclusiones.

Juventud sin futuro y sin ciudad.

Ideología hipersecuritaria, la política del miedo y la represión preventiva. La ciudad es una combinación de miedos y de deseos escribió Italo Calvino en Las ciudades invisibles.

La degradación de los servicios públicos y desigualdad social.

La ciudadanía cuestionada y acorralada.

Son las tendencias más sobresalientes de la denominada ciudad postmoderna, cuyo modelo de desarrollo característico es el de la “urbanización difusa y discontinua”, mediante “productos urbanos” constitutivos de enclaves o parques temáticos mercantilizados y áreas degradadas o marginales. Es la urbanización que genera “espacios lacónicos” punteados por centros comerciales y gasolineras, de las áreas de excelencia (parques empresariales o tecnológicos, barrios cerrados exclusivos), red de autopistas y estratificación social en función.

Dichas tendencias, propias de la ciudad postmoderna, están asociadas a la denominada revolución urbana en curso.

El término “revolución urbana”, que usó Gordon Childe en su obra clásica sobre la Antigüedad, ha sido recientemente recuperado por Ascher.

LA REVOLUCIÓN URBANA EN BOGOTÁ

En Bogotá, como en muchas grandes urbes del planeta, se está dando una revolución urbana asociada con la fragmentación espacial, la desestructuración social y el debilitamiento del papel del Estado (Borja).

Consiste en una revolución espacial de una escala muy superior a las conocidas anteriormente y que genera una dicotomía: “ciudad, compacta, heterogénea-urbanización sin ciudad”, una dicotomía que los mecanismos urbanizadores dominantes han tendido a acentuar mucho en las últimas dos o tres décadas. Aumenta la escala de la urbanización debido a la difusión de la misma. Así, asistimos hoy a un lento proceso de disolución de la ciudad.

Crecen también la segregación y la exclusión sociales y el territorio se fragmenta y no genera ni límites ni referentes integradores.

Es una revolución resultante de otros cambios, que incluso podemos denominar revoluciones específicas, las cuales inciden en el territorio. Como son la revolución tecnológica vinculada a la emergencia de la sociedad informacional y de los impactos sobre el territorio debidos a los nuevos medios de información y comunicación. El cambio económico producido por la globalización de los mercados y por el carácter dominante del capitalismo financiero, en gran parte volátil y especulativo y que actúa sobre el territorio de forma depredadora. La toma de conciencia ambiental sobre el cambio climático y la insostenibilidad del hiperconsumo urbano de bienes básicos (agua y energía especialmente). Una revolución socio-cultural por la multiplicación de colectivos humanos muy heterogéneos (migraciones) y por la individualización de los comportamientos. Y una frustrada revolución política por la inadecuación entre los territorios como espacios socio-económicos y los territorios institucionales, tanto en el ámbito de los Estados nacionales en su relación con las regiones urbanas encorsetadas por instituciones anacrónicas, como en el ámbito global en el que el poder económico financiero domina y los poderes políticos se encuentran en los Estados en muchos casos inermes ante sus iniciativas especulativas.

Sin embargo, es necesario señalar que, la revolución urbana controlada por el mercado, especialmente financiero y bancario, devino en contrarrevolución urbana, es decir se barren las promesas de la revolución. Toda revolución es una esperanza, la revolución urbana prometía más libertad, más posibilidades para todos sus habitantes, más adecuación del territorio a sociedades complejas. No obstante, la disolución de la ciudad aumenta, o genera, como podemos observar hoy, desigualdades y pobreza, reducción de las libertades, aumento de los costes sociales debidos a la segregación y a las distancias-tiempo, favoreciendo la insolidaridad. Por otra parte la inexistencia o debilidad de las formas de gobierno de escala regional enreda la eficacia de las políticas de “hacer ciudad”.

Hay unos efectos perversos de la revolución urbana, pero los mismos no son una fatalidad sino que resultan de un conjunto de mecanismos económicos, de comportamientos sociales y de políticas públicas como son: la intervención sobredeterminante del capital financiero especulativo en los procesos de urbanización, el carácter oligopólico de la propiedad privada del suelo (un bien común) que genera el inicio del proceso de materialización de las plusvalías urbanas (renta de posición) en la definición de usos del territorio, el consiguiente carácter de “ahorro” que han adquirido las inversiones en suelo o en vivienda para una parte importante de las clases medias e incluso bajas, las alianzas “impías” entre promotores y autoridades locales (Curadurías) que encuentran en ello una forma extra de financiarse (y a veces de corromperse), el afán de distinción y de separación de importantes sectores medios y altos, los miedos múltiples y acumulativos que actúan sobre una población de cohesión débil, la fragmentación de los territorios urbanos extensos y difusos, la homogeneización de pautas culturales en los que la “imitación global” se convierte en obstáculo a la identidad e integración locales, etc. Todo lo cual configura que vivimos no solo tiempos de revolución, también son tiempos de contrarrevolución urbana.

En los últimos 20 años ha prevalecido en el discurso y la cultura urbanística la adaptación de la oferta urbana a las nuevas condiciones de la globalización. Con esa premisa se promovieron nuevas formas de planeamiento, el estratégico especialmente. Nuevas formas de gestión –la cooperación. público-privado-, en que la competitividad sustituye a la calidad de vida. El urbanismo priorizo el proyecto sobre el plan, el proyecto arquitectónico substituyó en muchos casos al urbanístico. Y el promotor inmobiliario y el arquitecto divino impusieron con frecuencia sus intereses y sus decisiones a los responsables políticos.

Es por tal razón que la ciudad postmoderna tiende a ser la “anticiudad” y es producto de una alianza impía que expresa el nombre aparentemente neutro y renovador de neoliberalismo. Una alianza entre: a) políticos débiles, oportunistas y cómplices cuando no corruptos, b) financieros globales y actores locales que promueven una urbanización cuyo motor es la especulación y c) profesionales que legitiman el no planeamiento, exhiben proyectos ostentosos (arquitectura “tape l’oeil”) y ejecutan obras éticamente contrarias a los valores de su disciplina. Se fabrica así un territorio insostenible y generador de desigualdad, una sociedad más atomizada que individualizada y una cultura del cambalache, del todo vale si se gana dinero.

Por eso es sospechosa la unanimidad y la coincidencia de los documentos de los organismos internacionales y nacionales, las memorias de los planes o de los grandes proyectos, los discursos políticos de ministros o alcaldes, las conclusiones de los foros o seminarios, las declaraciones de investigadores o profesionales. Todos ellos postulan la siguiente ecuación, tan sensata como imposible. El desarrollo urbano debe conciliar la Competitividad, la Cohesión social o la Equidad, la Sostenibilidad, la Gobernabilidad y la Participación. Es la

ecuación virtuosa tan necesaria como imposible. Las normativas internacionales y nacionales no imponen esta conciliación. Las memorias de planes y proyectos o bien olvidan estos objetivos o bien no concretan medidas para conseguir que se alcancen. Los discursos políticos suenan casi siempre a retóricos, luego se imponen las dinámicas del mercado y la complicidad de las instituciones (véase lo ocurrido con el boom inmobiliario). Y quizás lo más grave es que los profesionales y los académicos proclaman estos objetivos pero en la mayoría de los casos no denuncian las causas concretas ni a los responsables de que la ecuación sea de imposible cumplimiento.

Estas realidades contradictorias generan la crisis de la ciudad como ámbito de ciudadanía.

Por eso también emergen dinámicas de resistencia en las ciudades existentes y vocación ciudadana en las periferias urbanizadas.

Resistencias que hoy levantan como su bandera principal el derecho a la ciudad para todos los bogotanos. Es la expresión de la voluntad de los movimientos sociales de integrar en este concepto derechos sectoriales urbanos (vivienda, movilidad, ambiente, etc.) y socio-políticos (identidad, derechos políticos, participación, etc.).

EL DERECHO A LA CIUDAD

Es un concepto nuevo, que surgió en los años sesenta del siglo pasado como planteamiento analítico y político sugerido por Henri Lefebvre, filósofo y sociólogo francés.

La idea del derecho a la ciudad fue planteada por Lefebvre en perspectiva política con el fin de reivindicar la posibilidad de que la gente volviera a ser dueña de la ciudad y le otorgara el sentido que siempre había tenido como valor de uso, como lugar para el disfrute, como obra de arte, en fin, como escenario de encuentro para la construcción de vida colectiva.

El derecho a la ciudad es el derecho a exigir derechos en un espacio de realización de libertades y construcción de ciudadanía plena: la ciudad.

El derecho a la ciudad es un derecho complejo. Es universal porque cualquier persona puede vivir en la ciudad; es integral porque tiene que ver con todas las condiciones de vida; es interdependiente con otros derechos humanos reconocidos internacionalmente. No es un derecho más, es el derecho a hacer cumplir los derechos que ya existen formalmente y a exigir nuevos derechos en

un escenario de realización como la ciudad; por lo tanto, el derecho a la ciudad es ante todo un instrumento de reivindicación política y de acción colectiva.

Si bien el derecho a la ciudad es inherente al conjunto de los derechos humanos universalmente aceptados y reconocidos, no tiene su mismo estatus jurídico, lo que impide exigirlo con las mismas prerrogativas que los derechos simples; sin embargo cada vez más se va integrando en el imaginario de los derechos humanos .

Esa es la razón por la cual el concepto vuelve a tener vigencia, en un contexto teórico y político que le da nuevo vigor, a saber, la perspectiva de los derechos humanos.

Es así como resulta conveniente dar nuevos contenidos al concepto de “derecho a la ciudad”, especialmente a través de la iniciativa de dar el salto de los derechos simples a los derechos complejos, sin negar, por supuesto, la vigencia de los primeros. En tal sentido, el fenómeno de la ciudad comienza a ser pensado en su estrecha relación con otros dos conceptos, el de ciudadanía y el de espacio público, conformando una trilogía que no sólo obliga a mirar de manera diferente los procesos urbanos, sino a construir apuestas políticas de nuevo cuño, inspiradas en una visión integral e interdependiente de los derechos y en una apuesta por la recuperación de la ciudad para todos sus habitantes.

El derecho a la ciudad como derecho complejo, integral e interdependiente abarca las diferentes dimensiones de la vida urbana.

Es, en primer lugar, el derecho a un hábitat que facilite el tejido de relaciones sociales y simbólicas, dotado de atributos urbanísticos, económicos, sociales y ambientales que den cuenta de calidades urbanas como el espacio público, la movilidad, la accesibilidad y la centralidad, esta última, no sólo en términos físico-geográficos sino también funcionales.

En segundo lugar, es el derecho a sentirse parte de la ciudad, a generar sentidos de pertenencia a la ciudad y a micro-territorios; es el derecho a la cohesión socio-cultural y a la construcción permanente de la identidad colectiva como condición necesaria para la invención de proyectos de futuro. Pero también es el derecho a la diferencia, a la intimidad y a la elección de vínculos y redes personales en un contexto de libertad.

En tercer lugar, el derecho a la ciudad es el derecho a vivir dignamente en la ciudad, a ejercer la ciudadanía social, a la igualdad de oportunidades frente a la redistribución de los recursos materiales, esto es al cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a la justicia local y a la seguridad.

En cuarto lugar, es el derecho a la convivencia, a establecer múltiples nexos sociales en diferentes escalas, a crear espacios de encuentro y asociatividad, a interesarse por el otro diferente, a aceptar y tramitar el conflicto como parte de

las relaciones cotidianas. En este sentido, el derecho a la ciudad supone el civismo y la tolerancia en el espacio público.

En quinto lugar, es el derecho al gobierno de la ciudad, expresado en cinco aspectos relacionados entre sí: el derecho de todos los pobladores de una ciudad a tener el mismo estatus jurídico-político de ciudadano y por lo tanto igualdad de derechos y responsabilidades; el derecho de los ciudadanos a participar en las decisiones públicas, a ser gobierno, a intervenir en el desarrollo y la planeación del futuro de la ciudad; el derecho a la innovación política y democrática en términos de sistemas electorales, mecanismos de participación, instrumentos de planeación y gestión; el derecho a un gobierno cercano, de proximidad – descentralización-; finalmente, el derecho a las tecnologías de la información y la comunicación TIC, como una forma de democratizar el acceso de todos a los servicios de interés general, pero también de facilitar las relaciones con la administración pública.

Por último, es el derecho a proyectarse como ciudad hacia el entorno inmediato y hacia el mundo mediante estrategias diversas, sin que ello vaya en detrimento de las demandas y de la calidad de vida de sus ciudadanos; a conformar redes regionales e internacionales y a incidir en las decisiones de organismos nacionales e internacionales que afectan la vida de la ciudad.

Siguiendo a Borja, el desarrollo y la legitimación de derechos complejos como el “derecho a la ciudad” requiere de un triple proceso:

Un proceso cultural, de hegemonía de los valores que están en la base de este derecho y de su explicación –apropiación-.

Un proceso social, de movilización ciudadana, para conseguir su legalización y la creación de los mecanismos y procedimientos que permitan su realización.

Un procedimiento político-institucional para formalizarlo, consolidarlo e implementar las políticas públicas que lo hagan efectivo.

Conceptualmente hay que vincular el derecho a la ciudad con algunos de los principales retos sociales actuales:

- la precariedad en el trabajo y la desocupación y la naturalización de la economía especulativa
- la escasez de vivienda accesible e integrada al tejido urbano y los desahucios o endeudamiento inasumible
- la privatización de los espacios públicos y de los servicios de carácter universal

- el despilfarro de recursos básicos generados por las actuales formas de urbanización y de consumo
- el olvido o la negación de la memoria de las reivindicaciones populares y conquistas urbanas
- la política del miedo y la desviación del síndrome de seguridad contra “los otros”, los extraños, los diferentes
- el desigual acceso a la información y a la comunicación, en especial en la relación entre instituciones políticas y ciudadanía.

En el sentido del “derecho a la ciudad” se sugieren siete líneas de acción. Es una propuesta que se dirige tanto a los sectores sociales e intelectuales que pueden incidir en la construcción de hegemonías culturales y políticas como a los que ejercen responsabilidades institucionales y supuestamente representan proyectos reformadores.

Uno. Radicalizar la crítica a las realidades urbanas más visibles y que representan la anticidad democrática, los muros físicos y simbólicos, las arquitecturas objeto ostentosas e indiferentes al entorno, los espacios públicos privatizados o excluyentes, las operaciones urbanas costosas que constituyen enclaves, los desarrollos desconectados de la ciudad compacta, las vías que fragmentan los tejidos urbanos, todo lo que signifique exclusión social o aumente la desigualdad urbana. En estos casos y otros similares valen la crítica-denuncia con movilizaciones que obstruyan la ejecución de ciertos proyectos, la desobediencia civil ante normativas excluyentes y la acción directa para deshacer entuertos como por ejemplo derribar muros. Para conseguir lo que es socialmente legítimo pero no está protegido legalmente es preciso recorrer un camino alegal para que lo que no lo es sea al fin legal.

Hay que valorizar, defender y exigir el espacio público como la dimensión esencial de la ciudad, impedir que se especialice, sea excluyente o separador, reivindicar su calidad formal y material, promover la promoción y la polivalencia de espacios abiertos o cerrados susceptibles de usos colectivos diversos (equipamientos públicos y privados, campus o parques adscritos a usos específicos), conquistar espacios vacantes para usos efímeros o como espacios de transición entre lo público y lo privado. Un gobierno democrático de la ciudad debe garantizar la prioridad de la calle como espacio público y aplicar una norma que estableciera que la superficie de las veredas o aceras debe ser siempre superior a la de la destinada a la circulación rodada. En el caso de las eventuales vías “semirápidas” (segregadas con peajes urbanos) el 50% de la superficie debería destinarse al transporte público.

Dos. Denunciar las ideologías que son el discurso que acompaña las dinámicas urbanas perversas: el miedo a los otros, la obsesión por la seguridad en el

espacio público cuando los factores de inseguridad principal se encuentran en otras dimensiones de la vida social: el trabajo, las pensiones, el acceso a la vivienda y el endeudamiento, el futuro de los hijos, etc. O la multiplicación de la vigilancia (y videovigilancia) en los espacios públicos. Otros casos que requieren respuestas de desobediencia civil.

Tercero. Combatir la ideología que naturalizan la economía especulativa como la coartada de la “competitividad”. Afirmar que las ciudades deben ser “competitivas” no quiere decir nada, excepto legitimar las operaciones excluyentes y especulativas. Se justifican así operaciones urbanas costosas, con frecuencia gratuitas, excepto por los beneficios que generan a actores privilegiados o como exaltación del poder político o económico. Hay que deslegitimar los altos salarios y privilegios económicos de los financieros y otros directivos económicos o políticos.

Denunciar la regla del todo mercado y del negocio urbano, el considerar inevitable la corrupción como mal menor, la especulación como natural en la vida económica, el rentismo y el tráfico de influencias como una actividad legítima. Confrontar los beneficios especulativos con el empobrecimiento urbano de los sectores populares: los costes sociales y ambientales de la distancia y de la desintegración en urbanizaciones aisladas, el endeudamiento que no se puede asumir. Denunciar la perversidad del sistema bancario y la complicidad política y judicial en el caso de los numerosos desalojos injustos. Movilizarse para oponerse a los mismos y para ocupar viviendas vacías no asignadas a demandantes legítimos.

Cuarto. Poner en cuestión la concepción totalitaria de la propiedad privada del suelo y de otros bienes básicos (agua, energía). El valor del suelo rústico cuando adquiere cualidad de urbanizable no puede generar un beneficio al propietario expectante. El planeamiento puede conseguir resultados próximos a la socialización del suelo como instrumento que puede proporcionar salario indirecto y promover la integración social. Pero planes y proyectos deben hoy dar una respuesta innovadora a los nuevos desafíos sociales y ambientales, el “hiperdesarrollismo” que hoy no es ni viable materialmente, ni aceptable moralmente. La austeridad y la recuperación de los recursos básicos contra el despilfarro, las energías blandas para substituir las que están en vías de agotamiento y la apuesta por la calidad de vida de todos y la reducción de las desigualdades sociales son hoy imperativos urbanos.

Quinto. Recuperar y desarrollar la memoria democrática urbana de las reivindicaciones urbanas (por ejemplo: derecho a una vivienda cuyo costo mensual no supere el 10% del ingreso familiar), del planeamiento inspirado por el objetivo de construir una “ciudad igualitaria”. Exigir legislaciones claras que ofrezcan una panoplia de instrumentos legales, vincular planes y proyectos en un solo concepto-acción a partir de un programa político que permita desarrollos

integrales localizados. Establecer la relación entre el derecho a la vivienda y el derecho a la ciudad vinculando la vivienda a otros derechos complementarios como la movilidad universal, la centralidad próxima y la calidad del espacio público.

Sexto. Promover un movimiento de reforma institucional que reorganice la administración central y territorial del Distrito. Sobre esta base puede desarrollarse una relación con la ciudadanía más participativa, en la línea de la democracia deliberativa/comunal y priorizar las relaciones contractuales entre las Administraciones sobre las relaciones jerárquicas y las competencias compartimentadas o que se solapan. El gobierno democrático requiere promover un proyecto de gobierno distrital de aglomeración basado en la proporcionalidad respecto a la población. El sistema institucional debe “descomplejizarse”, basarse en pocos niveles institucionales, con competencias muy definidas y funcionamiento transparente. El derecho a la comunicación y a la información debe desarrollarse mediante la promoción de redes sociales físicas y virtuales, del gobierno en línea, que garanticen el conocimiento de las políticas públicas y de los comportamientos de los actores urbanos y que permitan influir en las dinámicas ciudadanas.

Séptimo. El derecho a la ciudad es hoy el concepto integrador de los derechos ciudadanos renovados y la base de exigencia de estos derechos en un marco democrático. Las instituciones solamente recibirán el título y el respeto que se les debe en democracia si además de proceder de elecciones libres, su dimensión formal, actúan mediante políticas que desarrollen y hagan posible los derechos de los ciudadanos. Esta dimensión material de la democracia es por lo menos tan importante como la formal. Hoy los derechos ciudadanos que corresponden a nuestro momento histórico van mucho más allá en concreción y extensión de los que se incluyen en el marco político-jurídico aunque pueden considerarse que se derivan de los derechos más abstractos de las Constituciones, Cartas internacionales de Derechos Humanos, etc: derecho a la movilidad, al lugar, al espacio público, a la centralidad, a la igualdad de derechos de todos los habitantes, a la formación continuada, al salario ciudadano, etc. Las políticas públicas solo son legítimas si hacen efectivos estos derechos o progresan en esta dirección: por ejemplo si reducen la desigualdad social. Cuando no es así en una democracia los gobiernos dejan de ser legítimos. El gobierno democrático de la ciudad debiera estimular el desarrollo político y cultural del concepto de derecho de la ciudad y hacer de él su principio fundamental en diálogo con las organizaciones ciudadanas y los movimientos sociales urbanos.

Adicionalmente hay que dar el salto de una concepción basada del derecho a la ciudad en el derecho a la vivienda a otra que gira en torno a la noción de hábitat, una noción más integral desde el punto de vista de la vida en la ciudad. Hay que dar la relevancia que ha tenido y sigue teniendo para la ciudad la producción

social del hábitat como camino para la construcción material y simbólica de la ciudad.

Reconstruir socialmente la ciudad a través del derecho a la misma para todos, implica ampliar los caminos de la democracia y los derechos humanos.

Hay que tener claro que no habrá democracia en tanto prevalezcan en la ciudad la pobreza, la desigualdad, la exclusión, el despojo y la injusticia.

No habrá ciudad sin ciudadanos capaces de incidir en las decisiones y los procesos de planeación, producción y gestión que afectan su vida personal y colectiva.

No habrá ciudadanos sin la plena vigencia y disfrute del conjunto de derechos humanos –reconocidos y por reconocer-, tanto los civiles y políticos como los económicos, sociales, culturales y ambientales.

No habrá ciudad futura para todos sin la responsabilidad de quienes hoy vivimos en ellas respecto a la preservación y el uso racional y equitativo tanto del patrimonio ambiental y cultural que hemos heredado como de los recursos renovables, no renovables y energéticos que hacen posible la vida.

No será viable alcanzar estos propósitos si no somos capaces de rescatar y de garantizar la función social de la ciudad y de la propiedad urbana. Lograr el usufructo pleno y equitativo de los recursos, bienes y servicios que la ciudad genera por el conjunto de sus habitantes, exige la prevalencia del interés colectivo sobre los derechos particulares y los intereses mercantiles y especulativos.

El derecho a la ciudad es el derecho a la centralidad, a no ser marginal, excluido, superfluo. Es el derecho al encuentro con los demás, a ponerse de acuerdo sobre la ciudad deseada, a ejercer control sobre la vida urbana.

“El derecho a la ciudad” significa el derecho de los ciudadanos a figurar en todas las redes y circuitos de dominación, de información, de intercambios. Lo cual no depende de una ideología urbanística, ni de una intervención arquitectural, sino de una calidad o propiedad esencial del espacio urbano: la centralidad”.

Hoy tenemos ciudades complejas, diversas, segmentadas y excluyentes, lo que convierte el derecho a la ciudad en una idea–fuerza de gran potencial, en tanto utopía posible que puede orientar el diseño de políticas urbanas y la reivindicación de la ciudad como espacio de vida y de acción colectiva.

El derecho a la ciudad se inspira en la idea de la ciudad como un producto cultural, colectivo y, por tanto, político. La ciudad es, en esencia, un espacio público-político, de formación y expresión de voluntades colectivas, espacio de la solidaridad pero también del conflicto. El derecho a la ciudad es el derecho a

construir una ciudad en la que se posible vivir dignamente, reconocerse como parte de ella, convivir con los diferentes e incidir en su destino.

El derecho a la ciudad es el derecho a acceder a las libertades urbanas, lo que supone una serie de condiciones políticas, sociales e institucionales que hagan visible la polifonía de identidades e intereses de los pobladores urbanos; que posibiliten el encuentro, la deliberación y la incidencia en los asuntos colectivos; que propicien el ejercicio de los derechos y los deberes, esto es que permitan el desarrollo de la ciudadanía, la construcción del sujeto político.

El derecho a la ciudad no es otro derecho que el de construir y hacer ciudad, una ciudad digna que posibilita a través de sus espacios la distribución equitativa de recursos tanto materiales (oportunidades para la generación de ingresos, la atención en salud, en educación, en vivienda, etc.), como simbólicos (la participación, el intercambio comunicacional y el acceso a la información).

Para ello, el derecho a la ciudad reivindica su dimensión política, en un esfuerzo por recuperar la capacidad deliberativa, de organización, de presión y de exigibilidad social y política que tienen los ciudadanos y las ciudadanas, especialmente aquellos/as que se encuentran en situaciones de discriminación y violación de sus derechos económicos, sociales y culturales. De igual forma el derecho a la ciudad implica abordar una discusión en torno a la ética que impera en las ciudades y al modelo de desarrollo que las está configurando, así como la posibilidad de que los ciudadanos y ciudadanas puedan desarrollar sus proyectos de vida en el marco del multiculturalismo, la democracia de género y la diversidad social.

UN PACTO SOCIAL POR EL “DERECHO A LA CIUDAD

Concretar el derecho a la ciudad debería ser el resultado de un Pacto social entre las fuerzas sociales que integran la capital.

El momento histórico de Bogotá requiere la formulación de un nuevo pacto urbano que se exprese no únicamente pero también mediante un nuevo urbanismo que tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

La construcción del territorio distrital como territorio ciudadano estructurado, plurimunicipal, policéntrico, discontinuo incluso (para incorporar espacios rurales, verdes, vacíos) pero ámbito de planeamiento y coordinación de políticas públicas, de redistribución de ingresos, de movilidad y accesibilidad generalizadas. Por lo tanto un territorio objeto de grandes proyectos urbanos constructores de ciudad, en el cual se dé un debate democrático sobre estos proyectos y sobre el escenario de futuro, sobre las localizaciones y sus impactos,

sobre las nuevas centralidades y sobre los tejidos urbanos. Sobre un marco físico que proporcione calidad y sentido a sus habitantes.

La prioridad a las formas urbanas que garanticen la sociabilidad, el espacio público a todas las escalas, la monumentalidad y la identidad ciudadana y barrial, el significado cultural y estético, la memoria colectiva. La ciudad es un producto cultural complejo no reducible a unas cuantas funciones productivas o consumistas. Las infraestructuras urbanas, los servicios, la arquitectura, el diseño de los espacios públicos, la relación entre los edificios y sus entornos tiene un significado social.

Los programas públicos y los proyectos urbanos integran, no separan, objetivos económicos y sociales, ambientales y culturales. En ningún caso son admisibles políticas públicas urbanas que contribuyan o acepten la exclusión. El urbanismo no basta para eliminar la pobreza pero puede reducirla, puede contribuir a redistribuir ingresos mediante la localización y la calidad de los espacios públicos y los equipamientos, o puede generar empleos directa e indirectamente. El urbanismo, sobretodo, puede ser tremendamente eficaz para reducir la exclusión, y paradójicamente el urbanismo moderno tiende muchas veces, consciente o inconscientemente, a aumentarla mediante las políticas que exaltan la competitividad, que facilitan la reconversión temático-consumista de los centros, que admiten (en vez de penalizar) los productos “autistas” (barrios cerrados, parques empresariales, etc.), que priorizan la vialidad para los automóviles en vez del transporte masivo de calidad.

Eliminar la pobreza requiere tiempos largos, políticas múltiples, pero tiene a su favor la existencia de sujetos sociales posicionados para luchar por ello. Eliminar la exclusión compete a las políticas públicas no solamente a través de sus acciones, en urbanismo entre otras, sino también facilitando la emergencia de ciudadanos como sujetos de derechos reconocidos social y políticamente, que puedan ejercer estos derechos en la ciudad que puedan luchar por su total inserción en la vida urbana.

CONCLUSIÓN

La Bogota democrática es una conquista permanente, un campo abierto de confrontación de valores e intereses, un desafío a la innovación política, a la imaginación urbanística y a la movilización cívica.

Construir la Bogota del siglo XXI es tener un proyecto de ciudadanía, ampliar los derechos de tercera generación, el derecho al lugar y a la movilidad, a la ciudad refugio y a la identidad local, al autogobierno y a la diferencia, a la igualdad jurídica de todos los residentes y a la proyección exterior de la ciudad como entidad política abierta.

Estos territorios urbanizados nos plantean nuevos desafíos que pueden sintetizarse en un objetivo básico: hacer ciudad. Hacer ciudad sobre la ciudad, para evitar su deterioro social o su conversión en parque temático más o menos gentrificado. Y hacer ciudad en la urbanización que no es ciudad, en las periferias difusas, apoyándose en las redes que forman los núcleos urbanos (pequeños o medianos) consolidados y compactos y las nuevas centralidades que potencialmente generan las políticas de infraestructuras y de intermodalidad de transportes y los proyectos urbanos integrales.

Se trata de responder al urbanismo del mercado, del miedo y de la ostentación con otro urbanismo, el de la iniciativa pública democrática, de la integración social y de la participación ciudadana y comunitaria.

Bogotá, febrero de 2015.